



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00357628- -UNC-ME#FP

VISTO

La nota presentada por la Profesora María Inés Gutiérrez en la que solicita licencia con goce de haberes desde el 23.08.22 y hasta el 02.09.22; y

CONSIDERANDO

Que dicha licencia se solicita para asistir al ENCUENTRO INTERNACIONAL SOBRE EL TRABAJO, en el que se desarrollarán simultáneamente el 5o Simposio Internacional TAS - Trabajo, Actividad y Subjetividad, el 2o Colloque France-Amérique Latine Subjectivité et travail y el 3o Colloque International de Psychosociologie du Travail, a realizarse en Brasil.

Que el Departamento Personal informa que la Profesora revista en un cargo por concurso de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Laboral y que la licencia solicitada puede encuadrarse en el Art. 3; Capítulo I de la OHCS 1/91 (t.o. RR 1.600/2000) y la RHCS 346/03).

Que se adjunta la documentación probatoria correspondiente..

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E

Artículo 1º: Comisionar a la Profesora María Inés Gutiérrez (Legajo 29042) para que en el período del 23.08.22 al 02.09.22 asista al ENCUENTRO INTERNACIONAL SOBRE EL TRABAJO a realizarse en Brasil, y otorgar licencia con goce de haberes, por el mismo período, en su cargo por concurso de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Laboral; encuadrándose la misma en el Art. 3; Capítulo I de la OHCS 1/91 (t.o. RR 1.600/2000) y la RHCS 346/03).

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

